

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 2 de Julio de 2012.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0118/2010-II	"SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V."	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	29/06/2012	Por recibido el oficio...del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado...informa que mediante el proveído de la misma fecha... en el juicio de amparo II-427/2012-II...se OTORGÓ la celebración de la AUDIENCIA CONSTITUCIONAL... Cúmplase.-
JA-0035/2012-II	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	29/06/2012	Se da cuenta con el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos...informa que la parte actora interpuso demanda de amparo directo...fórmese cuaderno de antecedentes...en virtud de que los autos originales del presente...fueron remitidos para rendir el informe justificado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0113/2012-II	ALBERTO HERNÁNDEZ CARRANZA	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAPU, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	29/06/2012	Se advierte que ha transcurrido el término...para que la parte actora...impugnara el auto que decretó el sobreseimiento...sin que a la fecha lo haya hecho... se declara que el auto de referencia ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente...como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0119/2012-II	SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE MORELIA, EN REPRESENTACIÓN LEGAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD	29/06/2012	El veintinueve de junio de dos mil doce se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio administrativo JA-0119/2012-II, dejándose los autos en estado de resolución.
JA-0122/2012-II	ANASTACIO MASCOTE ALCÁZAR	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	29/06/2012	Agréguese el escrito signado por el actor...solicita se le expida copia certificada de la sentencia... expídase la copia certificada que solicita, previo recibo y pago.... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0167/2012-II	REFUGIO ARACELI ROMERO HERNÁNDEZ	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	29/06/2012	El veintinueve de junio de dos mil doce se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio administrativo JA-0167/2012-II, dejándose los autos en estado de resolución.
JA-0188/2012-II	ROSA MARÍA VENEGAS HUERAMO	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y OTRAS AUTORIDADES.	29/06/2012	El veintinueve de junio de dos mil doce se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio administrativo JA-0188/2012-II, dejándose los autos en estado de resolución.
JA-0206/2012-II	BLANCA LUISA	PROCURADOR GENERAL DE	29/06/2012	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... con

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE ORIGINARIO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE HA DISPUESTO EN ESTE JUICIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

	MEDINA OROZ	JUSTICIA EN EL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES		<p>citación a la contraria, se admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...produzcan su contestación de demanda...se concede la suspensión... esta medida tiene un carácter conservativo...comuníquese de inmediato a las autoridades demandadas...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS-</p>
--	-------------	--	--	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 3 de Julio de 2012.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
SNA-0005/2011	JOSÉ ALFREDO BARRERA CORONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIQUICHEO MICHOACÁN.	02/07/2012	Visto el estado procesal...se advierte que ante la omisión de dar respuesta por escrito fundada y motivada a la solicitud...esta Instructora impuso al Presidente Municipal de Tiquicheo...dos multas... se requiere al Receptor de Rentas de Tiquicheo...sea servido en informarla esta Instrucción el estado que guarda el procedimiento administrativo de ejecución...en el caso de que ya hayan sido cobradas...se le requiere para que transfiera el importe de las multas... NOTIFÍQUESE MEDIANTE OFICIO AL RECEPTOR DE RENTAS DE TIQUICHEO, MICHOACÁN Y POR LISTA A LAS PARTES.
JA-0104/2012-II	"IMPULSORA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROABASTOS" S.A. DE C.V.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN OTRAS AUTORIDADES.	02/07/2012	Del estado que guarda el juicio, se desprende...que lo debatido en este proceso es materia del juicio que se tramita en la Primera Ponencia en el JA-0091/2012-I... se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo ...hágase saber esta determinación al Magistrado Instructor de la Primera Ponencia...dado que actualmente tramita incidente de acumulación del presente proceso con el diverso JA-0091/2012-I, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA; POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y CÚMPLASE.
JA-0239/2012-II	MARÍA DE JESUS MONTEJANO RAMÍREZ	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	02/07/2012	Agréguese le oficio signado por Omar López Valdovinos , quien se ostentó como Agente de Tránsito...mediante el cual pretende dar contestación a la demanda en su contra... se requiere a la autoridad demandada...exhiba el documento con el cual acredite eficazmente su personalidad...de igual manera agréguese el oficio...Director General de Tránsito...mediante el cual ocurre a dar contestación a la demanda...se reserva proveer sobre el fondo del mismo... NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES.
JA-0251/2012-II	NORMA BARAJAS ALMONTE	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2012	Se da cuenta con el oficio...del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán ...ocurren a dar contestación a la demanda... SE TIENE A DICHA AUTORIDAD POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO ...con citación a la contraria se le admite la prueba... córrase traslado a la parte

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				actora para que manifieste lo que a su derecho convenga... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.
--	--	--	--	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 4 de Julio de 2012.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-R-0023/2012-II	ARACELI SILVA SOLORIO	PONENCIA UNO	3/07/2012	<p>Vista la cuenta que antecede...se tiene por recibido el oficio de antecedentes, así como el expediente del recurso de reconsideración con la resolución de Sala dictada el veintinueve de junio de dos mil once, que concluyó con los siguientes puntos resolutorios:</p> <p>“...PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Los agravios de la recurrente resultaron INFUNDADOS en razón de los argumentos vertidos en el último considerando del presente fallo. TERCERO. En consecuencia, se confirma en sus términos el auto del dos de abril de dos mil doce, dictado por el Magistrado Instructor de la Primera Ponencia de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0511/2011-I. CUARTO. Notifíquese a las partes”</p> <p>...se ordena al Actuario...para que proceda a efectuar la notificación...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</p>
JA-R-0044/2012-II	EDUARDO FARFÁN CONTRERAS, GUADALUPE RANGEL LUNA Y OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN CUANTO APODERADOS JURÍDICOS DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y PUESTO EN CUANTO SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE DICHA SECRETARÍA.	PONENCIA TERCERA	3/07/2012	<p>Se da cuenta con el oficio...de las autoridades demandadas en el JA-0624/2011-III...comparecen a recurrir el proveído...en la que se les tuvo por contestada la demandada...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN...córrase traslado a la parte actora...y a las autoridades codemandadas...ocurran a exponer lo que a su derecho convenga...con citación a la contraria, se admite al recurrente la prueba...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR OFICIO AL RECURRENTE Y AUTORIDADES CODEMANDADAS Y PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA DEL JUICIO PRINCIPAL.</p>
JA-R-0045/2012-II	MAURICIO BARAJAS ZEREDA, APODERADO JURÍDICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	PONENCIA TERCERA	3/07/2012	<p>Se da cuenta con el oficio...Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social del Estado...comparece a recurrir el proveído...en la que se le tuvo por contestada la demanda...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN...córrase traslado a la parte actora...con citación a la contraria, se admite la prueba...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR OFICIO AL RECURRENTE Y AUTORIDADES CODEMANDADAS Y PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA DEL JUICIO PRINCIPAL.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTOS DOCUMENTOS ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR EN SUS CONTENIDOS. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. REFERENCIA Ó CONSULTA.

JA-0133/2010-II	HERMINIO LEAL CRISTÓBAL	AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES	3/07/2012	<p>Se manda agregar...el oficio de la autoridad...en el que hace llegar diversos documentales...entre ellas el original de un convenio...la parte actora quiere desistirse de la demanda...y se da por pagado de todas las prestaciones...sin que haya lugar a acordar de conformidad su solicitud...se determinó sobreseer en el presente juicio...por lo tanto no se condenó a las autoridades...al no existir sentencia por cumplimentar...se declaró la firmeza de la resolución emitida y el archivo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</p>
JA-0530/2011-II	ANTONIO HURTADO ESPINOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	3/07/2012	<p>Vista la cuenta que antecede...se tiene por recibido el oficio de antecedentes, así como el expediente de juicio administrativo con la resolución de Sala dictada el veintiséis de junio de dos mil doce, que concluyó con los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualiza la negativa ficta respecto del escrito suscrito por el accionante que presentó el día veintinueve de octubre de dos mil diez, ante el Ayuntamiento de Purépero, Michoacán. TERCERO. Los conceptos de violación expresados por el accionante contra la resolución negativa ficta resultaron infundados e inoperantes; en consecuencia, no se acreditaron los elementos para la procedencia de la acción de nulidad intentada por el actor, por las razones expuestas en el. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese y dese de baja en el libro de gobierno como asunto concluido. CÚMPLASE”.</p> <p>...se ordena al Actuario...para que proceda a efectuar la notificación...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</p>
JA-0011/2012-II	"CONGELADORA Y EMPACADORA NACIONAL, S.A. DE C.V."	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN.	3/07/2012	<p>Vista la cuenta que antecede...se tiene por recibido el oficio de antecedentes, así como el expediente de juicio administrativo con la resolución de Sala dictada el veintiséis de junio de dos mil doce, que concluyó con los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara ilegal la notificación practicada el dieciocho de noviembre de dos mil once por personal adscrito a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán, por las razones expuestas en el Considerando CUARTO de ésta resolución. CUARTO. El concepto de violación SEGUNDO del escrito de demanda resultó FUNDADO, por lo que se decreta la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, en razón de los argumentos vertidos en el considerando último de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMADO Y NO REPRESENTA UN VALOR INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA ADQUISICIÓN DE PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

				<p>personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada, más tardar dentro de los tres días siguientes, previniendo a éstas últimas para que informen a este Tribunal dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación, del cumplimiento de esta sentencia. CÚMPLASE"</p> <p>...se ordena al Actuario...para que proceda a efectuar la notificación...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</p>
JA-0086/2012-II	FERNANDO CASTILLO GARCÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES.	3/07/2012	<p>Vista la cuenta que antecede...se tiene por recibido el oficio de antecedentes, así como el expediente de juicio administrativo con la resolución de Sala dictada el veintiséis de junio de dos mil doce, que concluyó con los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>"...PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualiza la causal prevista en la fracción VIII del artículo 205, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en consecuencia, se sobresee el presente juicio en lo que se refiere al Secretario de Seguridad Pública del Estado y el Titular del Departamento de Control y Seguimiento de conducta de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación vertidos por la parte actora en su escrito de demanda; en consecuencia, se reconoce la validez de la resolución impugnada dictada dentro del procedimiento administrativo número PAD/UCE/216-2010, mediante la cual se impuso la sanción de remoción del cargo que desempeñó el actor como Policía Estatal Preventivo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja en el Libro de Registro de esta Sala."</p> <p>...se ordena al Actuario...para que proceda a efectuar la notificación...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</p>
JA-0089/2012-II	JULIO CESAR ROSA ORTIZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES.	3/07/2012	<p>Vista la cuenta que antecede...se tiene por recibido el oficio de antecedentes, así como el expediente de juicio administrativo con la resolución de Sala dictada el veintiséis de junio de dos mil doce, que concluyó con los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>"...PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualiza la causal prevista en la fracción VIII del artículo 205, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en consecuencia, se sobresee el presente juicio, en lo que se refiere al Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Titular del Departamento de Control y Seguimiento de Conducta, ambos de la Secretaría de Seguridad</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESE ADIPROSON DEL TRIBUNAL PARA REFORMA Y CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA PÚBLICO PARA LA TRANSPARENCIA.

				<p>Pública del Estado de Michoacán.</p> <p>TERCERO. Resultaron infundados en parte e inoperantes en otra los conceptos de violación vertidos por la parte actora, en consecuencia se reconoce la validez de la resolución impugnada emitida el veintidós de noviembre de dos mil once por la autoridad demandada Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, dentro del procedimiento administrativo número PAD/UCE/217-2010.</p> <p>CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y desé de baja en el Libro de Registro de esta Sala. CÚMPLASE”</p> <p>...se ordena al Actuario...para que proceda a efectuar la notificación...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</p>
JA-0131/2012-II	ELIAS TALAVERA MERCADO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	3/07/2012	<p>El tres de julio de dos mil doce se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio administrativo JA-0131/2012-II, dejándose los autos en estado de resolución.</p>
JA-0140/2012-II	DAVID ALVARADO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	3/07/2012	<p>Vista la cuenta que antecede...se tiene por recibido el oficio de antecedentes, así como el expediente de juicio administrativo con la resolución de Sala dictada el veintiséis de junio de dos mil doce, que concluyó con los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>“...PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó FUNDADO el primer concepto de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 255641 del dieciséis de marzo de dos mil doce; consecuentemente, se ordena a las autoridades demandadas procedan a la devolución de la cantidad amparada en el recibo número 4020259 de fecha diecisiete de marzo de dos mil doce, entregada por el accionante como pago de la infracción que le fue impuesta realizado en la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas al pago de daños ocasionados al actor con la emisión del acto impugnado, por el monto precisado y las razones expuestas en la parte final del considerando último de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, previniendo a estas últimas, para que informen a este Tribunal dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación, del cumplimiento que hayan dado a esta sentencia. CÚMPLASE”</p> <p>...se ordena al Actuario...para que proceda a efectuar la notificación...</p>

				NOTIFIQUESE POR LISTA CÚMPLASE.
JA-0152/2012-II	MIGUEL VELASCO ROMERO	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	3/07/2012	<p>Vista la cuenta que antecede...se tiene por recibido el oficio de antecedentes, así como el expediente de juicio administrativo con la resolución de Sala dictada el veintiséis de junio de dos mil doce, que concluyó con los siguientes puntos resolutivos:</p> <p>"...PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó fundado el primer concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 257057 del veintidós de marzo de dos mil doce, consecuentemente, se ordena la devolución al actor de la tarjeta de circulación número 892933, retenida por la autoridad demandada, o en su caso, de monto otorgado como garantía para que surtiera efectos la suspensión definitiva otorgada en juicio. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, a más tardar dentro de los tres días siguientes, previniéndose al demandado Director General de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, para que informe a este Tribunal dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación, del cumplimiento que haya dado a esta sentencia. CÚMPLASE".</p> <p>...se ordena al Actuario...para que proceda a efectuar la notificación...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</p>
JA-0155/2012-II	GUSTAVO FARIAS CHÁVEZ	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	3/07/2012	<p>Se advierte que ha transcurrido el término...para que le Tercero Interesado, ocurriera a manifestar lo que le conviniera...sin que lo hubiere hecho...declarándose precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones respecto de la ampliación de demanda... Asimismo, agréguese el oficio...Auditor Superior de Michoacán, Encargado de la Unidad Jurídica de la Auditoría Superior de Michoacán...ocurren a dar contestación a la ampliación...SE TIENE A DICHAS AUTORIDADES POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA...córrase traslado a la parte actora...para que manifieste lo que a su derecho convenga en vía de alegatos...</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y POR LISTA AL TERCERO INTERESADO.</p>
JA-0170/2012-II	OCTAVIO PENALOZA DE LA CRUZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	3/07/2012	<p><u>PROCEDIMIENTO SUMARIO</u></p> <p>Vista la cuenta que antecede...se tiene por recibido el oficio de antecedentes, así como el expediente de juicio administrativo con la resolución de Sala dictada el veintiséis de junio de dos mil doce, que concluyó con los siguientes puntos resolutivos:</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS SUSPECTA A LA PRESENTACIÓN DEL JUICIO PARA REFERENCIALO CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTornos. PARA DUDAS O CONSULTAS, COMUNICARSE AL TELÉFONO 011 52 55 53 11 1111.

				<p>“...PRIMERO. Este Organismo Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó substancialmente fundado el Tercero concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 45704. TERCERO. En consecuencia, se ordena a las autoridades demandadas procedan a la devolución de la tarjeta de circulación al accionante, o bien, en caso de haber sido devuelta en virtud de la suspensión definitiva otorgada en el presente juicio, gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que se proceda a la devolución del importe que haya enterado como garantía, al actor. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, a más tardar dentro de los tres días siguientes, previniéndoles a las demandadas para que informe a este Tribunal dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación, del cumplimiento que hayan dado a esta sentencia. CÚMPLASE”</p> <p>...se ordena al Actuario...para que proceda a efectuar la notificación...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</p>
JA-0173/2012-II	"CABLE VISIÓN REGIONAL, S.A. DE C.V."	PRESIDENTE MUNICIPAL QUIROGA, MICHOACÁN	3/07/2012	<p>Agréguese el escrito...de la parte actora, ocurre a formular los alegatos...ordenándose dar cuenta con los mismos en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</p>
JA-0215/2012-II	"EJIDO BUENOS AIRES" DEL MUNICIPIO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN.	PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	3/07/2012	<p>Agréguese el oficio...Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán...ocurre a dar contestación a la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación a la contraria se admite...córrase traslado a la parte actora...produzca su ampliación de demanda...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.</p>

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 5 de Julio de 2012.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0137/2011-II	ISABEL GARCÍA VALDOVINOS	SECRETARIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES	04/07/2012	Se da cuenta con el oficio...del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal...informa que se registro del JA-0291/2012-III, el cual guarda relación con el JA-0137/2011-II...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido... NOTIFÍQUESE POR LISTA.
JA-0674/2011-II	LORENZO ESCOBAR BEJAR	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	04/07/2012	Agréguese el oficio...signado por el Tesorero Municipal...informa que giró instrucciones...para que ponga a disposición del actor la cantidad consignada en el pago... dese vista al actor, requiriéndole informe...en el que le hayan devuelto el numeral... NOTIFÍQUESE POR LISTA.
JA-0074/2012-II	JOSÉ LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, CANDELARIO GARCILAZO ALCARAZ, LUIS CORTÉS BEDOLLA, TERESA GARCÍA CORIA, SOCORRO GUILLÉN GONZÁLEZ, JAVIER LEMUS ROSALES, HERMILO MADRIGAL RODRÍGUEZ, FILEMÓN TOLEDO NÚÑEZ, PEDRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y ANTONIO ROBLEDO CRUZ.	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/07/2012	El cuatro de julio de dos mil doce se llevó a cabo la audiencia de alegatos dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia, promovido en el juicio administrativo JA-0074/2012-II, dejándose los autos de la incidencia en estado de resolución.
JA-0158/2012-II	ANTONIO GARCÍA CONEJO, HELIODORO SANTIBAÑEZ TORRES, JORGE GRANADO GARCÍA Y OSWALDO SAAVEDRA ALTAMANO.	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	04/07/2012	Agréguese el oficio el Auditor Superior de Michoacán y Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos, comparecen a contestar la ampliación de demanda... SE LES TIENE POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA ...ofrecen las mismas pruebas...se les hace saber que se estén a lo acordado en auto...asimismo ofrece nuevas pruebas... se desechan las pruebas descritas con antelación...por otra parte agréguese el oficio del Ayuntamiento de Huetamo...ocurre a efectuar las manifestaciones que a su interés corresponde... córrase traslado a la parte actora para que manifieste... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y TERCERO INTERESADO.
JA-0182/2012-II	PATRICIA GUZMÁN MARTÍNEZ	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	04/07/2012	Se da cuenta con el oficio del Secretario del Juzgado Octavo de Distrito...solicita copia certificada de las principales constancias...y un informe en el que se

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUEGO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

		MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD		<p>precise el estado procesal que guarda el presente...remítanse las copias certificadas e infórmese al Juez Federal...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.</p>
JA-0206/2012-II	JAVIER LUNA VIVANCO	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	04/07/2012	<p>SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación a la contraria se admiten las pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...Asimismo emplácese a los CC. Víctor Chávez Zenteno y Rudelino Guizar Mendoza...para que den contestación a la demanda...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO Y LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, RESPECTIVAMENTE.</p>
JA-0218/2012-II	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ MURILLO	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA MICHOACÁN	04/07/2012	<p>Agréguense los oficios...Tesorero y Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia...pretenden dar contestación a la demanda...se advierte que en proveído del veintidós de junio...se les precluyo a las autoridades demandadas su derecho procesal de efectuarlo...se desechan por extemporáneas las contestaciones de demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES.</p>
JA-0236/2012-II	MARÍA DE JESUS MONTEJANO RAMÍREZ	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	04/07/2012	<p>Agréguense los oficios...Director de Tránsito y Vialidad Municipal del Ayuntamiento de Morelia...Elisa Barriga Barriga...ocurren a contestar la demanda instaurada en su contra...se requiere a Elisa Barriga...complemente su contestación de demanda en cuanto a lo siguiente...Al Director de Tránsito y Vialidad...se les requiere para que...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS REQUERIDAS Y POR LISTA A LA PARTE ACTORA.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTADÍSTICO DE JUICIOS PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 6 de Julio de 2012.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0412/2010-II	"BIODIST" S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS.	05/07/2012	Agréguese el oficio de el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal...informa que se sobreescribió el juicio de amparo...ahora bien...se reservó proveer en relación al escrito que presentó el apoderado legal de la persona moral...ocurrió...desistirse del juicio de nulidad...se manda hacer saber al promovente que no ha lugar a acordar de conformidad el desistimiento...toda vez que la Sala de este órgano...ya dictó sentencia definitiva...se ordena remitir como asunto concluido, para su archivo... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CUMPLASE.
JA-0515/2011-II	ADELINA MENDOZA CEJA	SINDICO MUNICIPAL DE VILLAMAR, MICHOACÁN	05/07/2012	Agréguese el oficio...Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jiquilpan...remite sin diligenciar el exhorto...toda vez que la actuario de esa adscripción asentó imposibilidad para realizar la diligencia de emplazamiento al tercero interesado...con la finalidad de agotar todas las posibilidades de localización del Tercero Interesado... se requiere a la autoridad demandada...informe a esta Ponencia...si dentro del expediente formado con motivo del supuesto convenio realizado...se encuentra señalando domicilio alguno del Tercero Interesado... NOTIFÍQUESE MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES.
JA-0572/2011-II	MARÍA YRENE HERNÁNDEZ ALVARADO	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/07/2012	Se advierte que a la fecha no existe medio convicción...pendiente de admisión en este sumario...se señalan las nueve horas con quince minutos del nueve de agosto de dos mil doce , para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA; POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y MEDIANTE LISTA AL TERCERO INTERESADO.
JA-0017/2012-II	RUBÉN LEDESMA HERRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES	05/07/2012	Con esta fecha, seis de julio de dos mil doce, se notifica a las autoridades demandadas Presidente Municipal, Síndico y Director de Seguridad Pública todos del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, por medio de lista que se publica en los estrados de este Órgano Jurisdiccional el acuerdo dictado el cinco de julio de dos mil doce, cuya transcripción que se inserta es fiel de su original: <i>"Morelia, Michoacán, a cinco de julio de dos mil doce.- Vista la cuenta que antecede, de la que se advierte que a la fecha no existe medio de convicción alguno ofrecido por las partes pendiente</i>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DESATA RESPONSABILIDAD PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA RESPONDER CONSULTAS.

				<p>de admisión en este sumario, por consecuencia, con fundamento en los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las once horas con treinta minutos del trece de agosto de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes mediante notificación personal, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora; asimismo, en dicha audiencia se llevará a cabo el desahogo de las pruebas TESTIMONIAL ofertada por el Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán en dos artículos de prueba: el primero a cargo de Manuel Vargas Espinoza; el segundo a cargo de Manuel Vargas Espinoza y Marco Antonio Contreras Aguilar. Y la diversa TESTIMONIAL ofrecida por el Presidente Municipal de José Sixto Verduzco, Michoacán, a cargo de Manuel Vargas Espinoza, las cuales fueron admitidas en auto de veintisiete de abril de dos mil doce, por tanto, se requiere los demandados oferentes, para que en la fecha y hora señalados en este auto, presenten a dichos atestes debidamente identificados a deponer al tenor de los interrogatorios exhibidos para tal efecto; bajo el apercibimiento que de no presentarlos en debido tiempo y forma, se declararán desiertas las probanzas en su perjuicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, POR SER ESE EL DOMICILIO QUE SEÑALARON PARA TAL EFECTO.</p>
JA-0185/2012-II	JOSÉ LUIS CAMACHO FIGUEROA	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	05/07/2012	<p>Se advierte que ha transcurrido el término...concedido a la parte actora...para el efecto de que ocurriera ampliar su escrito...sin que lo hubiere hecho...se hace efectivo el apercibimiento...declarándose precluido su derecho procesal...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</p>
JA-0191/2012-II	HUGO AMBRIZ CARRANZA	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES	05/07/2012	<p>Se advierte que a la fecha no existe medio convicción...pendiente de admisión en este sumario...se señalan las nueve horas con quince minutos del tres de agosto de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</p>
JA-0200/2012-II	JUAN MORALES MÁRQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	05/07/2012	<p>Agréguese el oficio...Presidente Municipal y director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Nahuatzen...solicita se sobresea el juicio por ser improcedente...se tiene por hechas sus manifestaciones...ahora bien, visto el escrito del actor...se advierte que ocurrió a desistirse de la acción y de la demanda...se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</p>

JA-0254/2012-II	"CONSTRUCCIONES VIALES Y URBANAS, S.A. DE C.V."	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DIVERSAS AUTORIDADES	05/07/2012	<p>Agréguese el oficio del Auditor Superior de Michoacán... SE TIENE AL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación de la contraria se admiten las pruebas...córrase traslado a la parte actora...se ordena glosar el oficio...Director General de la Junta de Caminos del Estado...efectúa manifestaciones en relación a la suspensión...se manda hacer saber a los ocursoantes que no ha lugar a fijar contragarantía...evidente es mayor perjuicio que resiste la colectividad afectada por la falta de la conclusión de la obra...esta instructora de oficio revoca la suspensión definitiva concedida...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</p>
JA-0272/2012-II	JUVENAL LÓPEZ REGALADO.	AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	05/07/2012	<p>Se da cuenta con los oficios del Secretario del Ayuntamiento de Uruapan...Ayuntamiento de Uruapan...Jefe de Inspectores Varios Ramos...ocurren a rendir el informe solicitado...se deja sin efectos el apercibimiento correspondiente...esta Instructora procede a determinar sobre la procedencia de la suspensión...se concede la suspensión definitiva...Hágase saber esta determinación a las autoridades demandadas para su inmediato cumplimiento...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</p>
JA-0281/2012-II	ARTURO SARABIA ALCOCER	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES	05/07/2012	<p>Se manda agregar el oficio del Coordinador de Contraloría del Estado...ocurre a manifestar que en acatado a lo ordenado...ordenó la no anotación de la sanción impuesta al demandante...se tienen por hechas sus manifestaciones...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</p>
JA-0299/2012-II	"COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD"	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COAHUAYANA, MICHOACÁN.	05/07/2012	<p><u>PROCEDIMIENTO SUMARIO</u></p> <p>Se da cuenta con el escrito de demanda...del apoderado jurídico de la Comisión Federal de Electricidad...ocurre a demandar al Tesorero del Ayuntamiento Municipal de Coahuayana...a fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la demanda...se requiere al promovente complemente su demanda en cuanto a lo siguiente...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO QUE TIENE SEÑALADO EN AUTOS.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMADO INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTINGENCIAS JURÍDICAS. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 9 de Julio de 2012.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-0118/2010-II	"SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V."	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	06/07/2012	Por recibido el oficio que remite el Juzgado Noveno de Distrito ... mediante el cual informa el proveído de la misma fecha, dictado en los autos del juicio de amparo número 452/2012-III promovido por "LAVARSI" ... contra actos de este tribunal, en el que se DIFIERE la celebración de la AUDIENCIA CONSTITUCIONAL y se señalan las ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE , para que tenga verificativo.
JA-0629/2011-II Y ACUMULADO JA-0630/2011-III	"CLUB RAQUETA SOL LA PIEDAD" A.C.	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	06/07/2012	INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE ACTOS ...se declara que la sentencia interlocutoria de fecha once de mayo de dos mil doce queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA.
JA-0635/2011-II	MANUEL ANGUIANO CABRERA	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/07/2012	...se fijan las nueve horas con quince minutos del veintidós de agosto de dos mil doce , para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0179/2012-II	MARIBEL GONZÁLEZ MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	06/07/2012	Visto el estado procesal que guardan los autos... se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles para el efecto de que la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, diera contestación a la ampliación de demanda realizada por la parte actora, sin que lo hubiere hecho ... se le hace efectivo el apercibimiento inserto en proveído de data diecinueve de junio de dos mil doce, declarándose precluido su derecho procesal. NOTIFÍQUESE POR LISTA.
JA-0203/2012-II	AURELIO RODRÍGUEZ HUERTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN, MICHOACÁN Y OTRAS.	06/07/2012	...SE DESECHA LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA del Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán... SE TIENE A AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se admiten las siguientes pruebas... en acuerdo por separado resuélvase lo que en derecho proceda respecto del incidente de incompetencia... córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su derecho convenga en vía de alegatos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO FUE PUBLICADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

JA-0203/2012-II	AURELIO RODRÍGUEZ HUERTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN, MICHOACÁN Y OTRAS.	06/07/2012	INCIDENTE DE INCOMPETENCIA SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA , planteado por las autoridades demandadas en los términos del oficio de cuenta... córrase traslado a la parte actora ... para que dentro del término de tres días hábiles manifieste lo que a su interés convenga en relación al incidente de mérito... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0230/2012-II	MARÍA DOLORES VILLAFAÑA TOLEDO Y OTROS	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/07/2012	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA... se admiten a la autoridad demandada las pruebas ... córrase traslado a los actores para que dentro del término de cinco días hábiles ... procedan a ampliar su demanda... Por cuerda separada provéase lo conducente al incidente de incompetencia que promueve la autoridad demandada... NOTIFÍQUESE; PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Y TERCERO INTERESADO.
JA-0230/2012-II	MARÍA DOLORES VILLAFAÑA TOLEDO Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/07/2012	INCIDENTE DE INCOMPETENCIA SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA , en los términos del oficio de cuenta. ... córrase traslado a la parte actora y tercero interesado Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán , para que dentro del término de tres días hábiles , ...manifiesten lo que a su interés convenga en relación al incidente de mérito... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA; POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y AL TERCERO INTERESADO.
JA-0302/2012-II	LETICIA BUCIO JUÁREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA	06/07/2012	... se manda requerir al actor mediante notificación personal, a fin de que dentro del término de tres días hábiles...complemente su escrito de demanda en cuanto a lo siguiente: ... Con el apercibimiento ... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO QUE TIENE SEÑALADO EN SU DEMANDA.
JA-0305/2012-II	"GAS NATURAL DE URUAPAN, S.A. DE C.V."	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/07/2012	...se manda requerir a la actora mediante notificación personal, a fin d que dentro del término de tres días hábiles , ... complemente su escrito de demanda en cuanto a lo siguiente: ... Con el apercibimiento ... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO QUE TIENE SEÑALADO EN SU DEMANDA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESIDENTE DEL PUEBLO PARA LA DEFENSA DEL CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de Julio de 2012.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-R-0037/2012-II	RODOLFO UREÑA CONTRERAS Y OTROS.	PONENCIA TRES.	09/07/2012	Se advierte que ha transcurrido el término...para que los recurrentes se inconformara con el proveído que desechó por improcedente el presente recurso de reconsideración; sin que a la fecha lo hayan hecho...se declara que el proveído de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA , por lo tanto queda firme...se ordena el archivo del presente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
SNA-0002/2012	JULIO CÉSAR GUZMÁN SILVA.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	09/07/2012	Se da cuenta con el oficio Director general de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado...ocurre a cumplir con el requerimiento...anexa copia certificada de la cédula de la notificación efectuada a Julio César Guzmán Silva...tomando en cuenta que la autoridad dio respuesta.....se ordena el archivo del presente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0248/2011-II	GERARDO LUVIANO VILLALÓN.	SUBDIRECTOR DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	09/07/2012	Agréguese el escrito...por el que el Subdirector de Mercados y Comercio en la Vía Pública...ocurre a cumplir requerimiento...y al efecto anexa original del acuerdo de fecha veintinueve de junio de dos mil doce...en virtud de lo anterior...se declara que la sentencia dictada en autos...ha quedado cumplida...archívase el presente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA.
JA-0455/2011-II	OCTAVIO CORIA ARREOLA.	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRA.	09/07/2012	Agréguese el escrito de la parte actora...ocurre a realizar manifestaciones respecto de los actos...con los cuales se pretende dar cumplimiento a la sentencia...se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora...se declara que la sentencia dictada por la Sala...ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente junto a su suplicado...como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA.
JA-0650/2011-II	"COMUNICACIONES NESTEL DE MÉXICO" S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS	09/07/2012	Se desprende que ha transcurrido el término...para que la parte actora impugnara la sentencia definitiva...sin que lo hubiere hecho...se declara que la sentencia definitiva... HA CAUSADO EJECUTORIA , por lo tanto queda firme...se requiere a la autoridad demandada...informe sobre el cumplimiento que se de a la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTATA PRODUCCIÓN DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

JA-0008/2012-II	MARBELLA REYES VENEGAS.	DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA Y OTRAS.	09/07/2012	Agréguese los escritos del Tesorero Municipal y Directora de Ingresos de dicha Tesorería...ocurren cumplir requerimiento...y anexan original del acuerdo de fecha veintiocho de junio de dos mil doce... se declara que la sentencia dictada por la Sala...ha quedado cumplida...archívese el presente expediente junto a su duplicado...como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0032/2012-II	JESUS MORALES SALDIVAR.	AYUNTAMIENTO DE CONTEPEC, MICHOACÁN Y OTRAS.	09/07/2012	Visto el estado procesal...del acuse de recibo del oficio...con el que se notificó a las diversas autoridades demandadas Presidente Municipal y Ayuntamiento de Contepec, Michoacán... únicamente se encuentra asentado el sello de la Presidencia Municipal... se requiere al Administrador de Correos de México...de Maravatiá...informe la fecha exacta en que fueron entregados los oficios referidos... NOTIFÍQUESE POR OFICIO AL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO REQUERIDO Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES.
JA-0080/2012-II	JUAN CARLOS TORRAS ORTIZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	09/07/2012	Agréguese el oficio, por medio del cual remite copia certificada de la resolución dictada dentro del JA-R-0033/2012-I... advirtiéndose que se confirmó el auto impugnado... gírese atento oficio al Magistrado de la Primera Ponencia de este Tribunal... para que de no existir inconveniente legal alguno...se sirva en remitir a esta Instrucción copia certificada de las constancias de notificación... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0122/2012-II	ANASTACIO MASCOTE ALCARAZ	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	09/07/2012	Agréguese el oficio...del Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia...ocurre a informar sobre el cumplimiento a la sentencia definitiva exhibiendo... dese vista a la parte actora... realice las manifestaciones que a su interés corresponda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0146/2012-II	MARIO ALFREDO FONSECA OROCO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO Y DIVERSA AUTORIDAD	09/07/2012	Agréguese a los autos el oficio de el Secretario General de Acuerdos...solicita testimonio que se integre de los autos...en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por...el Director de la Policía Territorial y de Caminos del Estado... remítase el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0158/2012-II	ANTONIO GARCÍA CONEJO, HELIODORO SANTIBAÑEZ TORRES, JORGE GRANADOS GARCÍA Y OSWALDO SAAVEDRA ALTARIMANO.	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	09/07/2012	El nueve de julio de dos mil doce se llevó a cabo la audiencia de alegatos dentro del Incidente de Incompetencia tramitado en el juicio administrativo JA-0158/2012-II, dejándose los autos en estado de resolución.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

JA-0182/2012-II	PATRICIA GUZMAN MARTÍNEZ	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	09/07/2012	<p>Visto el estado procesal...se advierte que feneció el término...a las autoridades demandadas...para que manifestaran respecto a la prueba documental...sin que hayan ocurrido...se hace efectivo el apercibimiento teniéndose precluido su derecho procesal...para determinar respecto de la admisión o desechamiento de dicha prueba...se requiere que cumpla con los siguientes...se concluye que el documento descrito con entelación tiene la calidad de superveniente...se admite a la actora la prueba documental en comento...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</p>
JA-0218/2012-II	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ MURILLO	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA MICHOACÁN	09/07/2012	<p>Agréguese el oficio de la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, por medio del cual cumple con el requerimiento...se advierte de la certificación secretarial que antecede...se le tiene por cumplido el requerimiento...Ahora bien se ordena glorar a los autos el escrito signado por el autorizado del actor...ocurre a desistirse de la demanda únicamente por lo que respecta al notificador dependiente de la Dirección de Ingresos...se tiene al autorizado del actor por desistido de la demanda que entabló en contra del notificador...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</p>
JA-0242/2012-II	ALAN SAID ARROYO PEÑA	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	09/07/2012	<p>Agréguese los oficios...Director de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia... y el segundo signado por Rafael Ferreyra Rociles en cuanto Agente de Tránsito...previo a proveer en cuanto al fondo de la contestación...se requiere al Agente de Tránsito...exhiba el documento con el cual acredite eficazmente la personalidad...Resérvese proveer en cuanto al fondo de la contestación de demanda...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES.</p>
JA-0281/2012-II	ARTURO SARABIA ALCOCER	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES	09/07/2012	<p>Con esta fecha, diez de julio de dos mil doce, se notifica al actor Arturo Sarabia Alcocer, por medio de lista que se publica en los estrados de este Órgano Jurisdiccional el acuerdo dictado el nueve de julio de dos mil doce, cuya transcripción que se inserta es fiel de su original:</p> <p><i>"Morelia, Michoacán, a nueve de julio de dos mil doce.- CERTIFICACIÓN.- El que suscribe Licenciado José Daniel Vargas Ríos, Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, HACE CONSTAR: Que el término de quince días hábiles concedido a las autoridades demandadas Procurador y Visitador General, ambos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en auto de veintidós de junio de dos mil doce, para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra, les fue notificado el veintidós de junio de dos mil doce, surtió efectos el veinticinco siguiente, empezó a contar el veintiséis de junio y</i></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERVAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESE EN ADOPCIÓN DEL PUNTO DE VISTA DE LA ACCIÓN DE CONSULTA.

fenece el uno de agosto de dos mil doce, cómputo al que se descuentan por inhábiles los días veintitrés, veinticuatro, treinta de junio; uno, siete, ocho, catorce, quince y el periodo del dieciséis al treinta y uno de julio de dos mil doce. Do. fe.-

Se da cuenta con el oficio sin número, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal y en esta Instructora el cinco de los actuales, signado por los CC. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Rafael Brambila López y Esmeralda Alejandrina Quezada Ruiz, quienes ocurren en su calidad de apoderados jurídicos del **Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán**, como lo acreditan con la copia cotejada de la Escritura Pública número tres mil seiscientos noventa y tres, volumen doscientos cinco de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, pasada ante la fe del Notario Público número ciento veintiuno, con ejercicio y residencia en esta ciudad, mediante el cual se les otorga poder general para pleitos y cobranzas; dicho oficio también lo signa el C. Dagoberto Padilla Sarmiento, en cuanto **Visitador General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán**, quien lo acredita con la copia cotejada por el Notario Público número ciento veintiuno, con ejercicio y residencia en Tarímbaro, Michoacán, de su nombramiento expedido por el Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha veintinueve de junio de dos mil doce; calidad que se les reconoce en este proceso para todos los efectos legales a que haya lugar en términos de los artículos 38 y 39 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, supletorio del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición de su numeral 194, así como con apoyo en lo dispuesto por los artículos 195 y 196 del Código de la Materia; con tal calidad ocurren a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que –atendiendo a que ejercen su derecho en tiempo conforme a la certificación secretarial inserta-, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en auto del veintidós de junio de dos mil doce y con fundamento en los artículos 249, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y 8 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, **SE TIENE A AMBAS AUTORIDADES POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO** en los términos del oficio que se acuerda.

Conforme a los artículos 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, 8 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; 367 fracción II, 424 fracción VII, 505, 506 y 507 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, supletorio del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán por disposición de su numeral 194, con citación a la contraria **se les admiten las pruebas: DOCUMENTAL PÚBLICA** consistente en: 1) un legajo en copia certificada de las constancias que

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE TIENE A AMBAS AUTORIDADES POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO.

integran el expediente administrativo interno 125/2011-VG, mismo que contiene la resolución de dicho procedimiento de fecha treinta de mayo de dos mil doce, constante de setecientas ochenta y seis fojas, haciéndose constar que la foja ciento veintiséis contiene un escrito cuya continuación obra a foja ciento treinta, por lo que se ordena se reacomode para un mejor manejo del expediente, asimismo, el anverso de la foja cuatrocientos sesenta y tres se encuentra en blanco y la foja cuatrocientos sesenta y seis se encuentra repetida en su reverso; también se les admite la **INSTRUMENTAL** de actuaciones y **PRESUNCIONAL** en su doble aspecto.

Referente a las objeciones de las probanzas ofrecidas por la actora, se les tienen por hechas sus manifestaciones, las que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.

En cuanto a las manifestaciones que realizan en el sentido de que el actor no señaló en su escrito inicial de demanda los requisitos establecidos en el artículo 30 del Código de la materia, consistentes en los conceptos de violación y la falta de precisión en los hechos que dan motivo a la demanda, hágase saber a los ocursores que el escrito de demanda con sus anexos constituye un todo indivisible, por ello, el juzgador debe atender a su contenido íntegro para deducir las pretensiones efectivamente planteadas de manera lógica y congruente, sin llegar al extremo de cambiar la verdadera intención del promovente; de ahí, que resulte innecesario que la parte actora señale expresamente cada uno de los apartados que exige el dispositivo normativo respecto a los requisitos que debe contener la demanda, si de su lectura se pueden deducir; en el caso concreto, los hechos se pueden extraer a partir del estudio de los anexos y que a criterio de esta Instructora son suficientes para comprender las pretensiones de la accionante; como puede ser la deducción lógica de que: **a)** el demandante tiene la calidad de Agente del Ministerio Público; **b)** con motivo de sus funciones, se le sujetó a un procedimiento administrativo de responsabilidades; **c)** dicho procedimiento concluyó con la imposición de una sanción (suspensión). En lo que toca a los conceptos de violación, se entiende por ello, a la manifestación del precepto legal que se considere violado y la exposición de los motivos por los que se considera le causa agravio; así se tiene que la parte actora, a lo largo de los hechos de su demanda, realizó diversos razonamientos tendientes a demostrar la ilegalidad de la resolución traída a juicio, mismos que con independencia de la calificación que se les asigne en sentencia (fundados, infundados, inoperantes, etc.), resultaron suficientes para admitir la demanda.

Tiene aplicación al caso que nos asiste, el contenido de la tesis aislada con número de registro 169902, localizable en la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XXVII, Abril de 2008, página 2338, de rubro y texto siguiente:

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES LA DISPOSICIÓN QUE SE ENCUENTRA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CONSULTA.

“DEMANDA DE NULIDAD. AL PROVEER SOBRE SU ADMISIÓN, SU ESTUDIO DEBE SER ÍNTEGRO Y COMPRENDER SUS ANEXOS. Ha sido criterio reiterado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el que las demandas de amparo se interpretan de una manera integral, junto con sus anexos, de modo que se logre una administración de justicia eficiente, atendiendo a lo que de ellas se desprende en su aspecto material y no únicamente formal, pues la armonización de los elementos de ese escrito y los documentos adjuntos relativos es lo que permite una correcta resolución de los asuntos. Así, con base en esa tendencia del Máximo Tribunal del país, se concluye que también en el caso de la demanda de nulidad, el Magistrado instructor de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de que se trate, al proveer sobre su admisión, no debe constreñirse al estudio individual de los capítulos que la integran; es decir, debe dirigir su atención a su contexto íntegro y a los documentos que la acompañan, pues éstos generalmente contienen varios datos o información atinente a los requisitos que de ella exige el artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; de ahí que si el escrito inicial presenta deficiencias en algún apartado específico, dicha autoridad estará obligada a apoyarse en la información contenida en otros capítulos, o bien en los documentos anexos, a fin de determinar lo que el actor pretende expresar pero que por razones de desconocimiento de la técnica en el juicio, no señaló en forma correcta. Desde luego que lo anterior no significa que el Magistrado instructor esté perfeccionando la demanda de nulidad en su contenido material, sino que la finalidad de esa labor estriba en armonizar los datos del documento en análisis, para fijar un sentido que sea congruente con todos sus elementos, pero sobre todo es importante porque constituye el medio para entender la voluntad del actor, y además permite respetar con mayor amplitud su garantía individual de acceso a la justicia prevista en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en congruencia con los principios de audiencia, legalidad, seguridad jurídica e imparcialidad por los que los impartidores de justicia deben regirse, que a su vez suponen buena fe. TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO. Amparo directo 582/2007. Industrias Papadópulos, S.A. de C.V. 28 de febrero de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Alfonso Soto Martínez. Secretario: Raúl Enrique Romero Bulnes.”

Como lo solicitan los promoventes, con fundamento en el artículo 60 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado **se ordena la devolución** del nombramiento y poder general para pleitos y cobranzas que solicitan, previa certificación, cotejo y recibo se deje en autos para constancia legal.

Con copia simple del oficio de contestación de demanda y anexos correspondientes (nombramientos y

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO FUE CONSULTADO POR EL USUARIO PARA REFERENCIAS O CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ADECUA PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

				<p>copias certificadas de las constancias que integran el expediente administrativo interno 125/2011-VG), documentos que en su totalidad suman ochocientos once fojas, córrase traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su derecho convenga en vía de alegatos.</p> <p>Téngase a las demandadas señalando como domicilio para ser y recibir notificaciones el ubicado en la Planta Alta, Edificio Principal, del Periférico Independencia número cinco mil, colonia Sentimientos de la Nación, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, donde autorizan para recibir notificaciones en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Gilberto Uriel Lara Vargas y Martín González Marín, toda vez que no exhibieron cédula profesional de licenciado en derecho, ni se encontró registro alguno en el libro que para tal efecto se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS”.</p> <p>En el entendido de que quedan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Ponencia, a fin de que las recoja en días y horas hábiles.</p>
JA-0308/2012-II	JUANA MEDINA PEDRAZA	AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	09/07/2012	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación de la contraria se le admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas...produzcan su contestación...previo a determinar sobre la procedencia o no de la medida suspensiva...se requiere a las autoridades demandadas...rindan a esta Instrucción un informe en el que precisen...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</p>
JA-0311/2012-II	GUILLERMINA LOPEZ SOTO	AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	09/07/2012	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación de la contraria se le admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas...produzcan su contestación...previo a determinar sobre la procedencia o no de la medida suspensiva...se requiere a las autoridades demandadas...rindan a esta Instrucción un informe en el que precisen...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</p>
JA-0314/2012-II	ANA MARIA MEDINA PEDRAZA	AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	09/07/2012	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación de la contraria se le admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas...produzcan su contestación...previo a determinar sobre la procedencia o no de la medida suspensiva...se requiere a las autoridades demandadas...rindan a esta Instrucción un informe en el que precisen...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA</p>

				PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0317/2012-II	NETZÁHUALCOYOTL FLORES LÁZARO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	09/07/2012	<p>SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación de la contraria se le admite la prueba...córrase traslado a las autoridades demandadas...presuzcan su contestación...se concede la suspensión definitiva...surtirá efectos previo depósito de la garantía...hágase saber esta determinación a las autoridades sin demora.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de Julio de 2012.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
SNA-0014/2011	MIGUEL MENDIOLA RUIZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	10/07/2012	Visto el estado procesal...se advierte que ha fenecido el término...para que el peticionario manifestara lo que a su interés conviniera respecto del cumplimiento...si...que haya ocurrido...tomando en cuenta que las autoridades dieron respuesta a la petición...se ordena remitir a la Secretaria General...se archiva como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMLASE.
JA-0611/2011-II	VICTORIA NAVA PÉREZ	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	10/07/2012	Agréguese el escrito de la parte actora...ocurre a realizar manifestaciones respecto...del pretendido cumplimiento de sentencia... se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el...ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA.
JA-0098/2012-II	MARIO GARCÍA PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	10/07/2012	Agréguese el oficio del Director General de Tránsito y Vialidad Municipal de Morelia...ocurre a informar sobre el cumplimiento a la sentencia definitiva...dese vista a la parte actora...realice las manifestaciones que a su interés corresponda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0125/2012-II	MANUEL SÁNCHEZ MANJARREZ	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	10/07/2012	Se advierte que a la fecha no existe medio de convicción...pendiente de admisión...se señalan las diez horas del nueve de agosto de dos mil doce , para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA; POR OFICIO Y LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEGÚN CORRESPONDA.
JA-0212/2012-II	SANDRA ELENA GUTIÉRREZ DE VELAZCO BARRERA	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	10/07/2012	Se advierte que a la fecha no existe medio de convicción...pendiente de admisión...se señalan las once horas del nueve de agosto de dos mil doce , para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA; POR OFICIO Y LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEGÚN CORRESPONDA.
JA-0245/2012-II	MARÍA DEL CARMEN MORALES ESPINOZA	AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	10/07/2012	Agréguese los oficios... Secretario, Representante Legal y Jefe de Inspectores Varios Ramos, todos del Ayuntamiento de Uruapan...SE TIENE A DICHAS AUTORIDADES POR CONTESTADA LA DEMANDA DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				<p>JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación a la contraria se admite la prueba...córrase traslado a la parte actora...produzca su ampliación de demanda...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</p>
JA-0248/2012-II	ELIZABETH GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	10/07/2012	<p>Agréguese el oficio...Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Director de Desarrollo Urbano, Jefe del Departamento de Licencias de Construcción e Inspector Notificador del Departamento de Licencias de Construcción...del Ayuntamiento de Morelia...SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admite a las autoridades de referencia la prueba...córrase traslado a la parte actora...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</p>
JA-0254/2012-II	"CONSTRUCCIONES VIALES Y URBANAS, S.A. DE C.V."	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DIVERSAS AUTORIDADES	10/07/2012	<p>Se advierte que ha transcurrido el término...Subdirector de Construcción de la Junta de Caminos del Estado...ocurriera a dar contestación a la demanda...sin que a la fecha lo haya efectuado...se tiene por precluido su derecho procesal...por otra parte, agréguese el oficio...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL COORDINADOR DE CONTRALORÍA Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN...con citación de la contraria...se admiten las pruebas...córrase traslado a la parte actora...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO Y LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, RESPECTIVAMENTE.</p>
JA-0278/2012-II	EPITACIO CAMPOS BAUTISTA	COORDINADOR DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	10/07/2012	<p>Agréguese los oficios...del Coordinador de Contraloría...Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial...ocurren a manifestar que en acato a lo ordenado en proveído...se dictó un acuerdo en el que se ordenó abstenerse de hacer cualquier acto tendiente a ejecutar la resolución que se impugna...se tienen por hechas sus manifestaciones para ser tomadas en consideración en su oportunidad...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</p>
JA-0293/2012-II	ROSALÍO RODRÍGUEZ GARCÍA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2012	<p>Agréguese el escrito del actor...señala que no existe tercero interesado y la cantidad que demanda a las autoridades...ocurre dentro del término...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación a la contraria se admiten como pruebas...córrase traslado a la autoridad...produzca su contestación de demanda...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER CONSULTADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CONSULTA.

				AUTORIDAD DEMANDADA.
JA-0323/2012-II	GREGORIO GÓMEZ ALONSO	DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	10/07/2012	<p>Se da cuenta con el escrito...apoderado jurídico del C. Gregorio Gómez Alonso...con dicha personería ocurre a demandar lo siguiente...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación a la contraria se admiten las siguientes pruebas...córrase traslado a las autoridades demandadas...produzcan su contestación de demanda...se concede la suspensión definitiva...esto es que las demandadas se abstengan de tomar en cuenta y remitir a la Tesorería Municipal...el nuevo valor catastral...hágase saber esta determinación a las autoridades demandadas para su cumplimiento...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.</p>
JA-0326/2012-II	JOSÉ JUAN MOLINA MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	10/07/2012	<p>Se da cuenta con el escrito...signado por Jose Juan Molina Martínez...ocurre a demandar al Director General y Agente de tránsito...la nulidad de la boleta de infracción...a fin de estar en condiciones de proveer acerca de la admisión o desechamiento de la demanda...se requiere al promovente...complemente su demanda en cuanto a lo siguiente...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO QUE TIENE SEÑALADO EN AUTOS.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER CONSULTADA EN CUALQUIER MOMENTO EN EL SISTEMA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de Julio de 2012.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-R-0048/2012-II	OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	PONENCIA TERCERA	11/07/2012	Se da cuenta con el Recurso de Reconsideración...interpuesto por el Secretario de Seguridad Pública...comparece a recurrir el proveído del fecha dieciocho de junio...dentro del JA-0624/2011-III... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN...córrase traslado a la parte actora...y a las autoridades codemandadas...con citación a la contraria se admite al recurrente la prueba. NOTIFÍQUESE POR OFICIO AL RECURRENTE; AUTORIDADES CODEMANDADAS Y PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA DEL JUICIO PRINCIPAL.
JA-0013/2011-II	MARÍA DEL CONSUELO MURILLO NAMBO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	11/07/2012	Agréguese el escrito del apoderado legal de la parte actora...ocurre a realizar manifestaciones respecto de la vista... se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora...esta Juzgadora estima que la sentencia...no ha quedado cumplida...se requiere de nueva cuenta al Presidente Municipal, Secretario, Ayuntamiento y Secretario de Desarrollo Urbano...cumplan con los extremos de la sentencia...se apercibe a las autoridades demandadas de no cumplir...se les fijará una multa... NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0500/2011-II	LIGIA PRADO PRADO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD	11/07/2012	Se tiene por recibido el oficio de el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos hace llegara esta Instrucción las siguientes constancias...de cuyo contenido se advierte que los Magistrados Integrantes del Primer Tribunal Colegiado de Circuito...sobreseyeron en el juicio de garantías...se declara que la sentencia de Sala... HA CAUSADO EJECUTORIA , por lo tanto, queda firme...atendiendo a que la sentencia ejecutoriada...declaró la nulidad...y condenó a las demandadas a glosar copia certificada... se les requiere...informen a este tribunal respecto del cumplimiento de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0602/2011-II	JOSÉ LUIS BEJARANO ROJAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/07/2012	Agréguese el oficio...Coordinador de Asuntos Jurídicos...por medio del cual informa que se sobreseyó el juicio de amparo número 341/2012...quedando enterado de ello el Magistrado... NOTIFÍQUESE POR LISTA.
JA-0638/2011-II	ALEJANDRO ZALDÍVAR CHÁVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE	11/07/2012	Agréguese el oficio de Guadalupe Rangel Luna...ocurre a informar sobre el cumplimiento a la sentencia

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMADO Y NO REPRESENTA UN VALOR LEGAL SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS COMPLETOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE DEBE A LA DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD PARA REFERENCIA O CONSULTA.

partes del órgano jurisdiccional recibe escrito en el que ha de constar la promoción de mérito, acto que reviste la naturaleza de oficial y formal, en la medida que consiste no sólo en la recepción del documento respectivo, sino implica también la obligación de verificar que se dirija al órgano relativo y, entre otras cuestiones, que se encuentre firmado de manera autógrafa por quien aparece como promovente, de no ser así, el encargado de esa oficialía debe hacer constar de manera expresa esa circunstancia, pues aun cuando pudiera no estar facultado legalmente para rechazar la recepción de un documento presentado en esos términos, se encuentra naturalmente constreñido a verificar qué es lo que recibe, esto es, una promoción o un simple documento sin firma y, en su caso, debe asentar en el sello o leyenda de recepción, la ausencia de firma o la dificultad para determinar si es autógrafa (en el caso de que aparezca aparentemente reproducida por medio de fotocopiado, de manera facsimilar, etcétera). Por consiguiente, recibido un escrito en una oficialía de partes con las formalidades correspondientes a una promoción, goza de la presunción de haber sido presentado en original y con la firma autógrafa del promovente, salvo prueba en contrario, que puede ser, entre otras, la razón relativa a la ausencia de la firma o a la dificultad para determinar si es autógrafa. Ahora bien, la presunción de mérito, no desvirtuada mediante prueba alguna, debe estimarse suficiente para dar curso a la respectiva promoción y acordar lo que a su sentido en derecho proceda, ya que aplicar un criterio diverso dejaría en estado de indefensión al promovente, quien además de gozar de esa presunción, de haber presentado el escrito original con firma autógrafa (de otra manera no se le hubiera recibido o se habría asentado razón de la irregularidad), no tendría otro medio eficaz para comprobar que entregó una promoción; y, por si fuera poco, en casos como el descrito, se podrían solapar actos irregulares en los que se encubriera la pérdida o mal uso de la promoción por el personal del órgano jurisdiccional en detrimento de los derechos del promovente.

DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.”

En consideración a lo anterior, con fundamento en el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se tiene al promovente **señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones** el ubicado en la calle 5 de Febrero número seiscientos cincuenta y dos, colonia Centro, en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

Referente a su solicitud, en el sentido de que se les reconozca como apoderados jurídicos a Fausto Moreno González, Rosa Murguía Covarrubias y Yadery Liliana Esparza Reyes, dígaselo al promovente que **no ha lugar** a tenerle por señalados dichos apoderados jurídicos, toda vez que omitió exhibir el instrumento público que les otorgara ese carácter, por lo que se proveerá lo conducente una vez que

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ADIUSTÓ PARA EL FIN DE CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÉDASE LA ADIPOSICIÓN DEL CUAL PARA REFERENCIAS CONSULTA.

que **no ha lugar** a tenerle por señalados a dichos apoderados jurídicos, toda vez que omitió exhibir el instrumento público que les otorgara ese carácter, por lo que se proveerá lo conducente una vez que exhiba el poder que les otorgue dicha calidad; ello, de conformidad con el artículo 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, mismo que se transcribe para mayor ilustración:

“Artículo 196. La representación de las personas jurídicas se otorgará en instrumento público y la de personas físicas podrá también ser otorgada por medio de carta poder firmada y ratificada la firma por el otorgante ante notario público o ante los secretarios de estudio y cuenta del Tribunal.”

En cuanto a la petición de que se certifique la copia de la cédula profesional que exhibe con la que se encuentra en el expediente JA-R-0020/2012-III, para efectos de que quede inscrito en el libro de registro de profesionales del derecho que se lleva en este Tribunal, dígasele que **no ha lugar** a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal es la que tiene a su cargo el registro de dichos profesionales; sin embargo, de una búsqueda realizada en el libro de registro en comento, se corroboró que **Fausto Moreno González** sí aparece en el mismo; por tanto, se tiene por revocados a los autorizados anteriormente y como **nuevo autorizado** a dicha persona, en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de la Materia, en razón de que se encontró registrada su cédula en el libro que para tal efecto se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.”

NOTIFÍQUESE POR LISTA.

JA-0023/2012-II	JOSEFINA VARGAS BARRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES	11/07/2012	Con esta fecha, doce de julio de dos mil doce, se notifica a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública ambos del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán, por medio de lista que se publica en los estrados de este Órgano Jurisdiccional el acuerdo dictado el once de julio de dos mil doce, cuya transcripción que se inserta es fiel de su original: “Morelia, Michoacán, a once de julio de dos mil doce. Agréguese a los autos el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal y en esta Instructora el cinco de julio de la anualidad que transcurre, signado por José Andrade Rodríguez, en cuanto Síndico Municipal del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán , mediante el cual, solicita se le tenga por señalado nuevo domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; consecuentemente, con fundamento en el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se tiene al promovente señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle 5 de Febrero número seiscientos cincuenta y dos, colonia Centro, en esta

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMADO, INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PRESENTA DEFECTOS DE FORMA Y NO CONSTITUYE RESPUESTA A DUDAS DEL PÚBLICO PARA EL FIN DE CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES SEA DISPOSICIÓN DE JUSTICIA PRIMERA INSTANCIA CONSULTA.

				<p>ciudad de Morelia, Michoacán.</p> <p>Referente a su solicitud, en el sentido de que se les reconozca como apoderados jurídicos a Fausto Moreno González, Rosa Murguía Covarrubias y Yadermy Liliana Esparza Reyes, dígamele al promovente que no ha lugar a tenerle por señalados dichos apoderados jurídicos, toda vez que omitió exhibir el instrumento público que les otorgara ese carácter por lo que se proveerá lo conducente una vez que exhiba el poder que les otorgue dicha calidad; ello, de conformidad con el artículo 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, mismo que se transcribe para mayor ilustración:</p> <p>“Artículo 196. La representación de las personas jurídicas se otorgará en instrumento público, y la de personas físicas podrá también ser otorgada por medio de carta poder firmada y ratificada la firma por el otorgante ante notario público o ante los secretarios de estudio y cuenta del Tribunal.”</p> <p>En cuanto a la petición de que se certifique la copia de la cédula profesional que exhibe con la que se encuentra en el expediente JA-R-0020/2012-III, para efectos de que quede inscrito en el libro de registro de profesionales del derecho que se lleva en este Tribunal, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal es la que tiene a su cargo el registro de dichos profesionales; sin embargo, de una búsqueda realizada en el libro de registro en comento, se corroboró que Fausto Moreno González sí aparece en el mismo; por tanto, se tiene por revocados a los autorizados anteriormente y como nuevo autorizado a dicha persona, en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de la Materia, en razón de que se encontró registrada su cédula en el libro que para tal efecto se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. “</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</p>
JA-0029/2012-II	ERNESTO RAMÍREZ OCHOA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/07/2012	<p><u>PROCEDIMIENTO DE QUEJA</u></p> <p>Se advierte que ha transcurrido el término...para que las partes...se inconformaran con la sentencia interlocutoria...sin que a la fecha lo hayan hecho...se declara que la sentencia interlocutoria...queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA.</p>
JA-0074/2012-II	JOSE LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, GANDELARIO GARCILAZO ALCARAZ, LUIS CORTÉS BEDOLLA, TERESA GARCÍA CORIA, SOCORRO GUILLÉN GONZÁLEZ, JAVIER LEMUS ROSALES, HERMILO MADRIGAL	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/07/2012	<p>Con esta fecha se dictó sentencia interlocutoria dentro del incidente de incompetencia promovido por la autoridad demandada, conforme a los siguientes</p> <p>RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente incidente de incompetencia.</p> <p>SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia hecho valer por el Auditor Superior de Michoacán, por</p>

	RODRÍGUEZ, FILEMÓN TOLEDO NÚÑEZ, PEDRO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y ANTONIO ROBLEDO CRUZ.			las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva el juicio administrativo JA-0674/2012-II, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese a las partes.-
JA-0143/2012-II	MARGARITO GARNICA ÁLVAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD	11/07/2012	En el presente sumario no existen medios de convicción pendientes de admisión...se señalan las diez horas del trece de agosto de dos mil doce , para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, AL TERCERO INTERESADO Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0116/2012-II	BERNABÉ VACA MONTAÑO	AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	11/07/2012	Se advierte que a la fecha no existe medio de convicción pendiente de admisión...se señalan las nueve horas con quince minutos del día quince de agosto de dos mil doce , para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... NOTIFÍQUESE; PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, POR OFICIO Y LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y TERCERO INTERESADO, SEGÚN CORRESPONDA.
JA-0161/2012-II	JOSÉ TRINIDAD BOJORGES ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	11/07/2012	Agréguese el oficio... Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán ...ocurren a dar contestación a la ampliación de demanda... SE TIENE A DICHA AUTORIDAD POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA ...con citación a la contraria, se admite la prueba... córrase traslado a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0218/2012-II	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ MURILLO	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA MICHOACÁN	11/07/2012	Se advierte que el actor en su demanda manifestó no conocer el acta...con la finalidad de que la parte actora tenga conocimiento...y esté en condiciones de argumentar lo que a su derecho corresponda... córrase traslado al actor...proceda a ampliar su demanda ... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0260/2012-II	JOSÉ LUIS DÍAZ CORDERÓN	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	11/07/2012	Agréguese los oficios...Director de Tránsito y Vialidad Municipal...tesorero municipal de Morelia...agente de tránsito...previo a proveer en cuanto al fondo de la contestación de demanda realizada por José Antonio Aguilar Morales ... se le requiere ...para que exhiba el documento con el cual acredite la personalidad... resérvese proveer en cuanto al fondo de las contestaciones... NOTIFÍQUESE POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA REQUERIDA Y POR LISTA A LAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTornos. SE PUEDE CONSULTAR EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE RECURSO DE AMPARO.

				DEMÁS PARTES.
JA-0284/2012-II	DARIO ACEVEDO PEÑA	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE ZITÁCUARO Y DIVERSAS AUTORIDADES.	11/07/2012	Se advierte que ha fenecido el término...para que el actor...desahogara la prevención, sin que haya ocurrido... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... con citación a la contraria se admiten como pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas... produzcan su contestación... se niega la suspensión definitiva de los actos impugnados... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDAS.
JA-0290/2012-II	TANIA SILVIA AGUILERA GUILLÉN	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/07/2012	Agréguese el oficio...el Secretario General de Acuerdos...solicita testimonio...en virtud del recurso de reconsideración interpuesto... remítase el testimonio solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0332/2012-II	JOAQUÍN GÓMEZ BUCIO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	11/07/2012	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... con citación a la contraria se admiten las siguientes pruebas... córrase traslado a la autoridades demandadas... produzcan su contestación de demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0335/2012-II	SANDRA IBARRA MERCED Y FRANCISCA MERCED JIMÉNEZ	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	11/07/2012	Visto el escrito...mediante el cual Sandra Ibarra Merced y Francisca Merced Jiménez ocurren por su propio derecho...a presentar demanda de juicio administrativo...previo a acordar sobre la admisión de la demanda, se previene a las actoras...para que ocurran a aclarar y complementar su escrito de demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO QUE TIENE SEÑALADO EN AUTOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE PIDE A DISPOSICIÓN DEL PUNTO PARA EFECTOS DE SEÑALADO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SEGUNDA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de Julio de 2012.

Expediente	Actor	Demandado	Fecha del Acuerdo	ACUERDO
JA-R-0050/2012-II	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, AUTORIZADO DE MARÍN ALVARADO PALEO	PONENCIA TERCERA	12/07/2012	Se da cuenta con el escrito de Miguel Antonio Polina Torres...comparece a recurrir el proveído de fecha once de junio de dos mil doce...dentro del JA-0198/2012-III... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN...córrase traslado a las autoridades demandadas...con citación a la contraria, se admite al recurrente la prueba... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0214/2009-II Y SU ACUMULADO JA-0231/2009-II	ABELARDO ALVARADO RAMÍREZ	SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	12/07/2012	Agreguese el oficio...Síndico del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán...ocurre a dar cumplimiento a la sentencia definitiva... dese vista a la parte actora... realice las manifestaciones que a su interés corresponda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0143/2011-II	"ECO CONTROL VEHICULAR", S.A. DE C.V.; Y OTROS.	SECRETARIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	12/07/2012	Se da cuenta con el oficio... Consejero Presidente del Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información... solicita información respecto al estado procesal...a fin de que dicha institución se encuentre en posibilidades de resolver...se ordena formar cuaderno de antecedentes...en virtud de que los autos originales...fueron remitidos a la Secretaría General...provéase lo conducente...una vez que se tengan a la vista los autos originales... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0602/2011-II	JOSÉ LUIS BEJARANO ROJAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/07/2012	Se advierte que a la fecha no existe medio de convicción alguno...pendiente de admisión...se señalan las diez horas del veintidós de agosto de dos mil doce , para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0023/2012-II	JOSEFINA VARGAS BARRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES	12/07/2012	Se da cuenta con los oficio...Secretario General de Acuerdos remite copia certificada...de los recursos de reconsideración...se advierte que revocaron el auto recurrido...se ordena agregar las copias certificadas...de igual manera...solicítense al Magistrado de la Primera Ponencia...de no tener inconveniente sea servido en remitir copias certificadas de las constancias de notificaciones... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI AVANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTABA EN PROCESO DE PUBLICACIÓN EN MICHOACÁN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

				CUMPLASE.
JA-0059/2012-II	COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	12/07/2012	Se advierte que a la fecha no existe medio de convicción...pendiente de admisión...se fijan las once horas del quince de agosto de dos mil doce , para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS.
JA-0131/2012-II	ELIAS TALAVERA MERCADO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	12/07/2012	Agréguese el escrito...de la parte actora...manifiesta que por causas ajenas no le fue posible presentar a los atestes...dígame al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud...para corroborar la anterior determinación... esta juzgadora estima pertinente enfatizar...tratándose de la prueba testimonial...si puede y debe asistir su oferente para justificar en ese acto, la imposibilidad de la presentación de testigos... NOTIFÍQUESE POR LISTA.
JA-0197/2012-II	JOSÉ GONZÁLEZ ZAMORA Y ADÁN FRANCISCO MORENO ORTEGA	AYUNTAMIENTO DE PARÁCUARO MICHOACÁN	12/07/2012	Se ordena agregar...el oficio ...del Secretario General de Acuerdos mediante el cual informa que los actores...promovieron juicio administrativo en contra del Ayuntamiento de Parácuaro...se advierte que el acto impugnado guarda relación con este juicio...el suscrito queda enterado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0221/2012-II	SERGIO GARCÍA GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	12/07/2012	Visto el estado procesal se advierte que no obra la información solicitada al Administrador de Correos...respecto de la fecha...en la cual se ordeno emplazar a la autoridad demandada... se reserva proveer en cuanto al fondo de la contestación de demanda ... NOTIFÍQUESE POR LISTA.-
JA-0239/2012-II	MARÍA DE JESÚS MONTEJANO RAMÍREZ	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	12/07/2012	Se advierte que ha transcurrido el término...para que el Agente de Tránsito...ocurriera a exhibir documento...sin que lo haya hecho...se hace efectivo el apercibimiento.. SE TIENE AL AGENTE DE TRÁNSITO OMAR LÓPEZ VALDOVINOS, POR NO PRESENTADA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA...declarándose precluido se derecho procesal...ahora bien como se reservó proveer sobre la contestación de demanda... SE TIENE AL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación a la contraria se admiten las pruebas...córrese traslado a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, POR OFICIO Y LISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEGÚN CORRESPONDA.
JA-0268/2012-II	OMAR CAMARGO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA,	12/07/2012	Se da cuenta con el oficio... Tesorero Municipal de Morelia...comparece a dar contestación a la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESE ADIBOIRSE EN PUNTO DE CONSULTA.

		MICHOACÁN DIVERSAS AUTORIDADES	Y	JUICIO ADMINISTRATIVO... con citación a la contraria, se admiten... las pruebas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.
JA-0305/2012-II	"GAS NATURAL DE URUAPAN, S.A. DE C.V."	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/07/2012	Se ordena agregar el oficio...del Secretario General de Acuerdos, mediante el cual informa que la persona moral...promovió juicio administrativo...se advierte que el acto impugnado guarda relación con este juicio...el suscrito queda enterado... NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.
JA-0329/2012-II	"MICHOACÁN MOTORS S.A. DE C.V."	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/07/2012	<u>PROCEDIMIENTO SUMARIO</u> SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... con citación a la contraria se admite la prueba...córrase traslado al titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán... rinda su informe en vía de contestación de demanda...se concede la suspensión definitiva solicitada, para el efecto de que las cosas se mantenga en el estado que guardan...sin necesidad de garantizar el importe de las multas...ante la autoridad fiscal exactora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.
JA-0338/2012-II	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	12/07/2012	<u>PROCEDIMIENTO SUMARIO</u> En la vía sumaria SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... con citación a la contraria se admiten como pruebas... córrase traslado a la autoridad demandada... rinda su informe en vía de contestación de demanda...se concede la suspensión definitiva... para que las cosas se mantenga en el estado que actualmente se encuentren...surte sus efectos desde luego, sin el pago de garantía alguna...hágase saber esta determinación a la autoridad demandadas para su cumplimiento sin demora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLIGAN LOS FUNCIONARIOS LEGALES EN SUS COMANDOS. SE DESLIGAN LOS FUNCIONARIOS LEGALES EN SUS COMANDOS. REFERENCIAL PARA CONSULTA.